JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, treinta (30) de octubre dos mil veinte (2020).

RAD. 2016-0092-00

El embargo comunicado por el Juzgado 3º. Municipal de Pequeñas causas Laborales de la ciudad mediante oficio No. 2014 del 27 de los corrientes, dictado dentro del proceso Ejecutivo de CARLOS ALFONSO TORRES contra la aquí ejecutada Rad. 2018-00168-00 el juzgado lo tiene en cuenta. Ofíciese.

NOTIFIQUESE

La Juez,

-ce

DORIAM GIL BARBOSA